

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****94****VILLAVICIOSA DE ODÓN****PERSONAL**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Villaviciosa de Odón, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente la modificación en la plantilla de personal de este Ayuntamiento en el área de Seguridad Ciudadana, exponiéndose al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones.

La aprobación inicial tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan alegaciones o reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

En Villaviciosa de Odón, a 29 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Raúl Martín Galán.

(03/18.976/22)

